



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que considera de urgencia la reparación de las Rutas Nacionales no.22, en su Corredor 19 y la Ruta Nacional no.3 entre las localidades de San Antonio Oeste y Puerto Madryn, tramos que se encuentran bajo grave riesgo de hacer imposible el tránsito, afectando seriamente las comunicaciones y las vinculaciones de la Patagonia con el resto del país.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 165/1992